

México .D.F., a 17 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-194

RECONOCER USOS Y COSTUMBRES DE MILPA ALTA EN LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DIP. SÁNCHEZ CAMACHO

- Dejar clara la figura de coordinador territorial en dicha legislación para que no se contraponga con los Comités Ciudadanos, declaró
- Crear una partida para los coordinadores territoriales propone diputado Horacio Martínez
- Hacer una reforma que sirva; que sea construida con corresponsabilidad entre vecinos y legisladores, expresó la diputada Lourdes Amaya

“Que la Ley de Participación Ciudadana tome en consideración las características particulares de Milpa Alta, sus usos y costumbres, así como la representación comunal, ejidal, y una muy especial que es el coordinador territorial” apuntó el diputado local Alejandro Sánchez Camacho durante el Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana llevado a cabo en esta demarcación.

Acompañado por los diputados locales Lourdes Amaya Reyes, Horacio Martínez y el jefe delegacional en Milpa Alta, Francisco García, el legislador perredista señaló que “por usos y costumbres de muchas décadas atrás, en Asamblea Popular bastaba levantar la mano para que por mayoría se designara al coordinador territorial”.

Indicó que ahora ya se hace a través de urnas, por medio del voto directo, libre, universal y secreto; “los vecinos se organizan y se elige al coordinador, es decir, en ese momento tiene un carácter de representante popular porque es electo por el voto”, explicó.

Sin embargo, Sánchez Camacho expresó que una vez en funciones, el representante popular “se hace parte de la delegación, ya que percibe un salario de la misma, le ponen recursos humanos y logísticos; esto lo coloca en una encrucijada, porque por un lado tiene que recibir la demanda ciudadana y representar el interés de la gente, pero por otro está el interés del delegado que no permite que tenga un desenvolvimiento pleno, representando los intereses de los vecinos”.

Solicitó que en la Ley de Participación Ciudadana se deje claro la figura de coordinador territorial para que no se contraponga con los Comités Ciudadanos que se van a elegir porque al igual que Xochimilco, las delegaciones de Tlalpan, Tláhuac y Magdalena Contreras, también tienen esta figura de coordinador electa por voto directo, universal y secreto.

Por su parte, la diputada Amaya Reyes dijo que lo importante es retomar la participación de la gente para quitar lo que no sirve, las ineficiencias de la Ley actual y hacer una reforma que sirva pero que también sea construida con corresponsabilidad entre vecinos y legisladores.

Con respecto de considerar al coordinador territorial en la Ley de Participación Ciudadana, Amaya Reyes declaró que será a partir de las opiniones y los trabajos que realice la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios que están por iniciar, es cuando se verá de qué manera se puede insertar un asunto como es el caso de Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, entre otras, que se hace designación por voto a los coordinadores.

La legisladora integrante de la Comisión de Participación Ciudadana en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aseguró que en mesas de trabajo se analizará de qué manera se insertarán en dicha ley, para que el coordinador territorial tenga legitimidad, ya que una exigencia de la gente es que no sea figura pública o política quien represente al pueblo, y que no sea pagado por la jefatura delegacional, pues los vecinos creen que se envicia, por eso piden que sea independiente.

Por su parte el diputado local Horacio Martínez Meza planteó que se retomen “las figuras de los jefes de manzana, la asociación de residentes, la junta de vecinos y crear Consejos de Participación Ciudadana, donde se reconozca las representaciones que se dan de manera natural entre la gente, sin esperar que el gobierno llegue y los organice”.

Dijo que ya se ingresó una iniciativa de reformas a la Ley y espera que con los foros se pueda convencer a la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF de retomar las figuras que ya demostraron que son eficientes; “nosotros en la iniciativa que metimos en la primera semana de diciembre lo estamos ya reconociendo, se llama Consejos de Participación Delegacional”, indicó.

Agregó que como presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios desarrollarán un foro con coordinadores y ex coordinadores, donde abordarán otras temáticas, no sólo usos y costumbres, sino el papel que juegan la delegación, el Gobierno de la Ciudad con la tenencia de la tierra, con los usos del suelo y obviamente eso tiene que traer un cambio de opinión entre los sujetos de derecho, que son los ciudadanos y los que tenemos la obligación de reconocer eso que ha estado durante mucho tiempo pero que no lo reconoce hoy la Ley”.

Lo de la figura del Coordinador tiene que quedar plasmado en la Ley, dijo, obviamente se tiene que tomar una decisión, si el coordinador territorial forma parte de la estructura administrativa o no, algunos consideramos que no tienen que formar parte, pero deberá tener una remuneración económica evitando que salga de las arcas de la delegación, los diputados vamos a tener esa responsabilidad de crear una partida para los coordinadores territoriales, concluyó.

00o00